



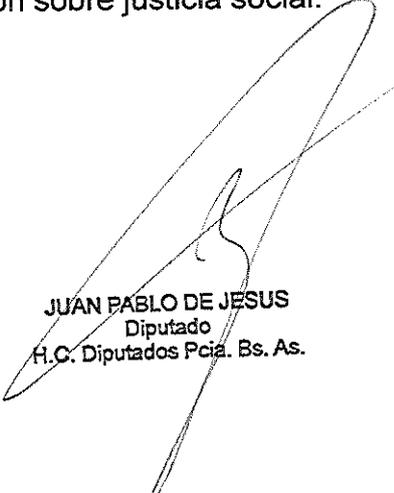
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su adhesión al "día mundial de la justicia social", a conmemorarse el 20 de febrero de cada año, fecha en la cual la Organización Mundial del Trabajo (OMT) adopto por unanimidad la declaración sobre justicia social.



JUAN PABLO DE JESUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Organización Internacional del Trabajo adoptó por unanimidad la declaración, sobre justicia social para una globalización equitativa. Se trata de la tercera declaración de principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, desde 1998. La declaración de 2008 expresa la visión contemporánea del mandato de la OIT en la era de la globalización.

Con la adopción de este texto, los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y trabajadores de 182 Estados Miembros subrayaron la contribución clave de la organización tripartita al progreso y la justicia social en el contexto de la globalización.

Se comprometieron a unir sus esfuerzos para reforzar la capacidad de la OIT en el avance hacia dichas metas a través de la agenda de Trabajo Decente. La Declaración institucionaliza el concepto de Trabajo Decente desarrollado por la OIT desde 1999, y lo sitúa en el centro de las políticas de la Organización para alcanzar sus objetivos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce que el desarrollo y la justicia social son indispensables para la consecución, el mantenimiento de la paz y de la seguridad en las naciones. El desarrollo y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad.



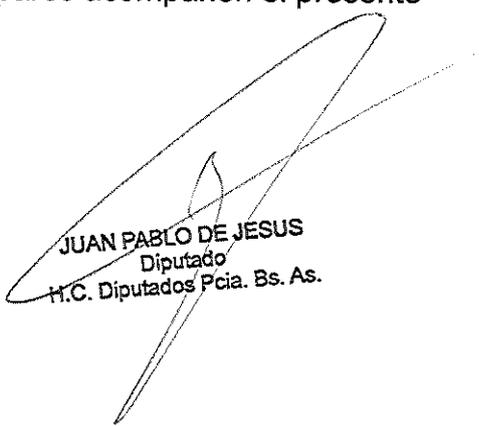
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Reconoce además que la globalización y la interdependencia están abriendo nuevas oportunidades mediante el comercio, las corrientes de inversión y capital y los adelantos de la tecnología, incluida la tecnología de la información, para el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo y la mejora del nivel de vida en todo el mundo, al mismo tiempo que persisten problemas graves, como agudas crisis financieras, inseguridad, pobreza, exclusión y desigualdad, en el seno de las sociedades y entre unas y otra, y grandes obstáculos para que haya una mayor integración y una participación plena de los países en desarrollo y de algunos países de economía en transición en el contexto global.

Para alcanzar la justicia social, es indispensable que los países promuevan esfuerzos para consensuar una nueva visión de la economía a escala mundial. Para ello es necesario un crecimiento económico continuo y de base amplia, en el contexto del desarrollo sostenible. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que en el mundo existen más de 192 millones de personas sin empleo, esto significa un aumento de la tasa de desocupación en los últimos tres años. En el caso de población joven, el porcentaje triplica a la de la población adulta. Además, en los países en desarrollo, se calcula que alrededor del 76 % de los trabajadores y las trabajadoras se encuentran en modalidades de empleo vulnerable. En el caso de las mujeres, este número aumenta a 82 %.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.


JUAN PABLO DE JESUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.